



26.4.22
2000
POSTALIA 01210

NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

1

2

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

3

Chitré, 9 de Mayo de 2022

4

En la ciudad de Chitré, Cabecera de la Provincia y del Circuito de Herrera, República de Panamá, a los once (9) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las once y cincuenta de la mañana (11:50 a.m.) ante mí,

5

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLIS, NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE

6

HERRERA, cedulada número seis-ochenta y dos-cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que

7

suscriben, compareció personalmente, CATHERINE STEPHANIE DURÁN MUÑOZ, mujer, panameña, mayor

8

de edad, casada, ingeniera, con cédula de identidad personal número seis-setecientos trece-mil ciento veintiuno (6-713-

9

1121), con domicilio en Praderas del Golf, Corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, actuando

10

en nombre y representación de la Sociedad Anónima denominada C & S GROUP INC., debidamente constituida

11

bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita al Folio número uno cinco cinco seis cinco cuatro cuatro dos seis

12

(155654426), Asiento número uno (1), de la Sección de Mercantil, del Registro Público de Panamá, con domicilio en

13

Avenida Centenario, Edificio Larius Boutique, planta alta, Distrito de Herrera, Provincia de Herrera, en mi capacidad

14

de Administradora y Representante Legal del Proyecto “GREEN GARDENS RECIDENCIAS”, Categoría Uno

15

(1), a desarrollarse en el Corregimiento de Chitré, Distrito de Herrera, Provincia de Herrera, me solicitó que

16

extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la

17

responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y conocimiento del

18

contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso

19

testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún

20

tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró la siguiente: **PRIMERO:** Yo,

21

CATHERINE STEPHANIE DURÁN MUÑOZ, de generales antes descritas, propietaria del (INMUEBLE)

22

HERRERA Código de Ubicación seis mil cero uno (6001), Folio Real número treinta millones trescientos

23

noventa y cinco mil ochocientos diecinueve (30395819), de la Sección de Propiedad, Provincia de Herrera, del

24

Registro Público de Panamá, con una Superficie de: ocho mil cuarenta metros cuadrados con cero cero y

25

decímetros cuadrados (8,040 Mts.2) y sus colindancias: Del punto uno al punto dos, colinda con el Folio Real

26

30292842 código de ubicación 6001, propiedad de Juan Bautista Díaz Peñalba. Del punto dos al punto tres colinda con

27

folio real número 30271911, código de ubicación 6001, propiedad de Carmen del Rocío Norato Sarasty de Castillero

28

del punto tres al punto cuatro, colinda con folio real numero 30317409, código de ubicación 6001, propiedad de Mónica

29

Marianne Mencomo Chang del punto cuatro al punto cinco colinda con el folio real numero 30329632, código numero

30

1 6001, propiedad de Bryan José Calvo Vega y otras del punto cinco al punto seis, colinda con el folio real 30274510,
2 código de ubicación 6001, propiedad de inversiones Urbanas S.A. del punto seis al punto siete colinda con el Folio real
3 numero 30299437, código de ubicación 6001, propiedad de José Ángel Osorio Sez del punto siete al punto ocho colinda
4 con el Folio real 42, Tomo, Folio 196, código de ubicación 6001, propiedad de Ana Isabel Centella y Otros, Del punto
5 ocho al punto nueve colinda con el Folio real numero 11580, Tomo 1568, Folio 464, código de ubicación 6001,
6 propiedad de la fundación Ralwaz del punto nueve al punto diez colinda con el Folio 11560, Tomo 1568, Folio 464,
7 Código de ubicación 6001, propiedad de la fundación Ralwaz del punto diez al punto once al punto doce, colinda con
8 Folio Real numero 11560, Tomo 1568, Folio 464, código de ubicación 6001, propiedad de la fundación Ralwaz de del
9 punto doce al punto trece, colinda con servidumbre resto libre del Folio real 628, Tomo 146, Folio 302, Código de
10 ubicación 6001, propiedad de Carmen Roció Norato de Castillero, Camino sin nombre rodadura de Tierra. La
11 suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo
12 interrupción alguna. **Leída** como fue la misma en presencia de los testigos **Luis Alberto Batista Diaz**,
13 varón, panameño, mayor de edad, casado, cedulado número seis-setecientos siete-trescientos catorce (6-707-314),
14 y **Leovigilda Garcia de Frago**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, cedulada número seis-cincuenta
15 y tres-seiscientos sesenta y siete (6-53-667), ambos vecinos de este Circuito Notarial de Herrera, personas a quienes
16 conozco y son hábiles para ejercer el cargo, todos lo encontraron y le impartieron su aprobación y la firman ante mí,
La Notaria Pública que doy fe.-----

17
18
19
20 LUIS ALBERTO BATISTA DIAZ
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CATHERINE STEPHANIE DURÁN MUÑOZ

LEOVIGILDA GARCIA DE FRAGO

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLIS

NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA

